

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

En este Ayuntamiento, y en su Secretaría General, se tramitan los expedientes sobre denuncias de tráfico que a continuación se detallan:

–Denunciado: Doña María Esther Santibáñez Pérez. N.I.F./C.I.F.: 00792426F. Domicilio: Calle Comuneros de Castilla, número 24-3-3. 28019-Madrid. Expediente: 302/13. Matrícula: M-8028-NF. Precepto: 171 del Reglamento General de Circulación. Hecho denunciado: No respetar una línea longitudinal amarilla continua. Fecha de primera notificación: 25 de junio de 2013. Salida número: 1054/13. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Corros y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 16 de abril de 2013. Hora: 20:00. Lugar: Plaza Navarro, número 27, Oropesa. Importe: 100,00 euros. Reducción sanción: 50 por 100. Diligencia Oficina de Correos: Ausente de reparto.

–Denunciado: Don José Huertas López. N.I.F./C.I.F.: 00494421J. Domicilio: Calle Jardí Mar F5 C, 03184 Torrevieja (Alicante). Expediente: 430/13. Matrícula: A-8597-CX. Precepto: 154.1 del Reglamento General de Circulación. Hecho denunciado: No respetar una señal de prohibición o restricción. Señal vertical de prohibido estacionar. Fecha de primera notificación: 23 de agosto de 2013. Salida número: 1320/13. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Corros y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 25 de mayo de 2013. Hora: 12:00. Lugar: Calle San Francisco, sin número, Oropesa. Importe: 100,00 euros. Reducción sanción: 50 por 100. Diligencia Oficina de Correos: Dirección incorrecta y ausente de reparto.

–Denunciado: Don Pablo Huertas Ruiz Berdejo. N.I.F./C.I.F.: 50321598J. Domicilio: Calle Alfonso XII, número 13 1.º E, esc. izda., 28014 Madrid. Expediente: 431/13. Matrícula: 7439GJH. Precepto: 154 del Reglamento General de Circulación. Hecho denunciado: No respetar una señal de prohibición o restricción. Señal horaria de prohibido estacionar. Fecha de primera notificación: 23 de agosto de 2013. Salida número: 1321/13. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Corros y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 25 de mayo de 2013. Hora: 23:05. Lugar: Plaza Navarro, número 17, Oropesa. Importe: 100,00 euros. Reducción sanción: 50 por 100. Diligencia Oficina de Correos: Ausente de reparto.

–Denunciado: Don Daniel Andrés Gluckmann Guini. N.I.F./C.I.F.: 05204644C. Domicilio: Calle Julia Castro, número 1, esc. 3, bajo, 28864-Ajalvir (Madrid). Expediente: 432/13. Matrícula: 7069GCR. Precepto: 154 del Reglamento General de Circulación. Hecho denunciado: No respetar una señal de prohibición o restricción. Prohibido estacionar en señal horaria. Fecha de primera notificación: 23 de agosto de 2013. Salida número: 1322/13. Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Corros y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 25 de mayo de 2013. Hora: 23:10. Lugar: Plaza Navarro, número 21, Oropesa. Importe: 100,00 euros. Reducción sanción: 50 por 100. Diligencia Oficina de Correos: Ausente de reparto.

Formuladas denuncias por la Policía Local de este municipio, contra los titulares de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación de los respectivos expedientes. Podrán ustedes proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, o bien presentar escrito de alegaciones, por espacio de quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, por escrito dirigido a este Ayuntamiento y, a la dirección que figura más abajo. Indicar al conductor responsable o comunicar el cambio de titularidad del vehículo a este Ayuntamiento, plaza del Navarro, número 7. 45560 Oropesa (Toledo).

Lo que se notifica a los interesados en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 1 de octubre de 2013.–El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.-9224